ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1720 Bogotá, D. C., miércoles, 4 de noviembre de 2026 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 22 de la sesión ordinaria del día jueves, 16 de octubre de 2025.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Ana Paola Agudelo García y Ana María Castañeda Gómez*.

En Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), previa citación se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República, los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, indica a la Secretaría, abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Estrada Cordero Julio César
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guerra López María Angélica
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa, los honorables Senadores

Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Chagüi Flórez Julio Elías
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Espinosa Oliver Karina
Farelo Daza Carlos Mario
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Pineda García Marcos Daniel
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

16.X.2025.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

Bogotá 21 de septiembre de 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General Senado de la Republica

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA.

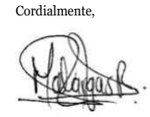
Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 5ta de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a su despacho la excusa a la inasistencia a la sesiones plenarias los días 14, 15 y 16 de octubre del presente año debido a un malestar de salud.

Adjunto la respectiva excusa médica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



María del Pilar Vargas
Asistente UTL

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 319 -320
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124
utljohnmoisesbesaile@gmail.com

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN
NIT 812003851-0
CL 18 1 60 AV HOSPITAL SAHAGUN
Tel : 6047777507 Fax :
EPICRISIS

N° Historia Clínica : 15048520

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente :	BESAILE FAYAD JHON MOISES	**Identificación :**	CC 15048520
Fecha de Nacimiento :	22-08-1969 **Edad Actual :** 56 Año(s)	**Estado Civil :**	CASADO (A) **Sexo :** HOMBRE
Dirección :	BARRIO CENTRO	**Teléfono :**	
Zona :	Urbana	**Barrio :**	MONTERIA
Municipio :	MONTERIA	**Ocupación :**	NO APLICA (MENORES DE EDAD Y AMAS DE

DATOS DEL INGRESO

Contratante :	SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO	**Vinculación :**	REGIMEN CONTRIBUTIVO
No Atención :	**109033** **Fecha :** 14/10/2025 10:28:58	**Causa Externa :**	Enfermedad General
Tipo Consulta :	**Consulta de Urgencias**	**Clase Cita : URGENCIA**	
Acompañante :	KENY MARTINEZ	**Teléfono Acomp :**	3157534816
Responsable :	KENY MARTINEZ **Parentesco :** ESPOSO(A)	**Teléfono Resp :**	3157534816

Nombre Paciente : BESAILE FAYAD JHON MOISES **Identificación :** CC 15048520

SERVICIO DE INGRESO: URGENCIAS **FECHA DE INGRESO:**14-10-2025 10:28:58

SERVICIO DE EGRESO: URGENCIAS **FECHA DE EGRESO:**14-10-2025 11:49:34 **ESTADO:**VIVO

MOTIVO DE CONSULTA
" FIEBRE Y MUCHO DE DOLOR DE OIDO "

ENFERMEDAD ACTUAL:
PACIENTE DE 56 AÑOS DE EDAD, SIN ANTECENTES DE IMPORTANCIA CONOCIDOS , INGRESA AL SERVICIO DE URGENCIA CON CUADRO CLINICO DE +- 1 DIA DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR PRESENTAR PICOS FEBRILES NO CUANTIFICADOS, ASOCIADO A DOLOR EN OIDO DERECHO Y SALIDA DE SECRECION , SIN NINGUN OTRO SINTOMA ASOCIADO, ACTUALMENTE FEBRIL , MOTIVO POR EL CUAL CONSULTA

ANTECEDENTES PERSONALES

INFECCIOSOS	NIEGA
HOSPITALARIOS	NIEGA
QUIRURGICOS	NIEGA
ALERGICOS	NIEGA
TRUMATICOS	NIEGA
OTROS ANTECENDENTES	NIEGA
PATOLOGICOS	NIEGA
FARMACOLOGICOS	NIEGA
TOXICO	NIEGA

REVISIÓN POR SISTEMAS

Cabeza, Cara, Cuello y Organos de los sentidos	Normal	NIEGA
Torax y Cardiopulmonar	Normal	NIEGA
Abdomen	Normal	NIEGA
Genitourinario	Normal	NIEGA
Pelvis	Normal	NIEGA
Dorso y Extremidades	Normal	NIEGA
Neurologico	Normal	NIEGA
Piel y Faneras	Normal	NIEGA
Otros	Normal	NIEGA

EXAMEN FÍSICO

Estado General: ESTABLE

Signos Vitales: **TA:** 120/70 mm/Hg **FC:** 73 xMin **FR:**16 xMin **T°C:** 38 °C Peso: 78 Kg Talla: 164 cm IMC: 29.00 Ps2: 99 %

Cabeza, Cara, Cuello y Organos de los sentidos	NORMOCEFALO, CABELLO BIEN IMPLANTADO, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ, SIN EVIDENCIA DE NISTAGMO, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, NARINAS CON ADECUADA ENTRADA DE AIRE, DE CONFIGURACION NORMAL; MUCOSA ORAL HUMEDA, HIDRATADA, OROFARINGE SIN ALTERACIONES, OIDO DERECHO DOLOR A LA PALPACION DEL TRAGO , CON SECRECION EN CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO , MEMBRANA TIMPANICA SIN PERFORACION, CUELLO MOVIL NO DOLOROSO A LA PALPACION NI MOVILIZACION, NO SE PALPAN ADENOMEGALIAS NI MASAS.
Torax y Cardiopulmonar	TORAX SIMETRICO, EXPANSIBLE, SIN USO DE MUSCULATURA ACCESORIA, PULMONES CON ADECUADA ENTRADA DE AIRE BILATERAL, RUIDOS RESPIRATORIOS BILATERALES SIN AGREGADOS PATOLOGICOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, DE BUEN TONO E INTENSIDAD SIN SOPLOS NI AGREGADOS, LLENADO CAPILAR DISTAL INMEDIATO.
Abdomen	NO DISTENDIDO, PERISTALSIS POSITIVA PRESENCIA DE FLATOS, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION SIN EVIDENCIA DE SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS.
Genitourinario	NORMOCONFIGURADOS, SIN LESIONES VISIBLES APARENTES, PUÑO PERCUSION RENAL BILATERAL

VIGILADO Supersalud

Nombre Paciente : BESAILE FAYAD JHON MOISES **Identificación :** CC 15048520

Pelvis	NEGATIVA.
Dorso y Extremidades	SIMÉTRICA, NORMOCONFIGURADO, SIN LIMITACIÓN A LOS MOVIMIENTOS PROPIOS (FLEXIÓN, EXTENSIÓN, ROTACIÓN, ABDUCCIÓN, SIN LESIONES APARENTES) DORSO NORMOCONFIGURADO, SIN DESVSIONES DE COLUMNA, SIN EVIDENCIAS DE LESIONES TRAUMÁTICAS O DE OTRO TIPO, MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN, EXTENSIÓN Y ROTACIONCONSERVADOS, NO SE EVIDENCIA DOLOR A LA PALPACIÓN, EXTREMIDADES SIMETRICAS, EUTROFICAS CON LLENADO CAPILAR DISTAL INMEDIATO, SIN EDEMAS, MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN, EXTENSIÓN Y ROTACIONCONSERVADOS, NO SE EVIDENCIA DOLOR A LA PALPACIÓN.
Neurologico	ALERTA, CONSCIENTE, ESFERA MENTAL SIN ALTERACIONES, FUERZA MUSCULAR 5/5, SENSIBILIDAD SIMÉTRICA SIN ALTERACIONES, PARES CRANEALES NORMALES, LENGUAJE SIN ALTERACIONES, SIN SIGNOS MENINGEOS. GLASGOW 15/15

DIAGNÓSTICO DE INGRESO

R509 FIEBRE NO ESPECIFICADA
H660 OTITIS MEDIA SUPURATIVA AGUDA

DIAGNÓSTICO DE EGRESO

R509 - FIEBRE NO ESPECIFICADA
H660 - OTITIS MEDIA SUPURATIVA AGUDA

SERVICIO: URGENCIAS **TIPO NOTA:** EVOLUCION Y ANALISIS DE URGENCIAS
FECHA: 14-10-2025 **HORA:** 10:37:11 **ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL **PROFESIONAL:** MERCADO TIRADO IVAN JESUS

Descripcion y/o Examen Fisico: PACIENTE CON CUADRO CLINICO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ACTUALMENTE INGRESA AL SERVICIO DE URGENCIA EN CONTEXTO DE SINDROME FEBRIL SECUNDARIO A OTITIS MEDIA SUPURATIVA, FEBRIL, POR LO QUE SE DECIDE MANEJO MEDICO ANTIPIRETICO Y POSTERIORMENTE TRATAMIENTO AMBULATORIO ANTIBIOTICO.

SERVICIO: URGENCIAS **TIPO NOTA:** ORDENES MEDICAS
FECHA: 14-10-2025 **HORA:** 10:38:52 **ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL **PROFESIONAL:** MERCADO TIRADO IVAN JESUS

Descripcion y/o Examen Fisico: OBSERVACION
DIETA NORMAL
PARACETAMOL AMP 1 GR IV AHORA
CURTA TERMICA
MEDIOS FISICOS
REVALORAR
CSV AC

SERVICIO: URGENCIAS **TIPO NOTA:** EVOLUCION ASISTENCIAL
FECHA: 14-10-2025 **HORA:** 11:45:19 **ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL **PROFESIONAL:** MERCADO TIRADO IVAN JESUS

Estado General: ESTABLE
Hallazgo Examen Fisico: OIDO DERECHO, PRESENTA DOLOR AL TRAGO, CON SECRECION EN CONDUCTO AUDITIVO MEDIO, CARDIOPULMONAR NORMAL
TA: 130/70 FC: 83 FR: 17 Temperatura: 36
Descripcion y/o Examen Fisico: PACIENTE DE 56 AÑOS DE EDAD, CON IDX :

1. SINDROME FEBRIL SECUNDARIO A
1.1. OTITIS MEDIA SUPURATIVA

S. PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN

E.F. OIDO DERECHO, PRESENTA DOLOR AL TRAGO, CON SECRECION EN CONDUCTO AUDITIVO MEDIO, CARDIOPULMONAR NORMAL

A. PACIENTE CON CUADRO CLINICO MENCIONADO ANTERIORMENTE
DX ANOTADOS
ACTUALMENTE TRANQUILO, HIDRATADO, AFEBRIL, SIGNOS EN META, BUENA EVOLUCION CLINICA, POSTERIOR A MANEJO MEDICO, POR TAL MOTIVO SE DECIDE DAR ALTA MEDICA
Interpretacion Ayudas Dx: .

INCAPACIDAD

Incapacidad x 3 dia(s) del 14/10/2025 al 16/10/2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025
Oficio N° 060 – 2025 –SR

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Justificación de inasistencia

Respetado Doctor González,

Con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me dirijo a ustedes para justificar mi inasistencia a la sesión plenaria del Senado que se celebrará el día de hoy, 16 de octubre del presente año. Mi ausencia se debe a que fui delegada por el Partido Conservador como representante de la colectividad en las honras fúnebres del Dr. GASTÓN BERROCAL CANABAL, distinguido dirigente y exgobernador de Córdoba.

Agradeciendo su atención y en constancia de la misma suscrita por el secretario del partido.

Cordial saludo,

LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur
Teléfono 3823195– 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA – Senadora de la República
liliana.bitar@senado.gov.co

Partido Conservador

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

Señora
LILIANA BITAS CASTILLA
Senadora de la República
Congreso de la República

Respetada Senadora,

Como es de su conocimiento, el doloroso fallecimiento de nuestro querido Dr. **GASTÓN BERROCAL CANABAL**, dirigente y exgobernador de Córdoba, el Directorio Nacional Conservador la ha delegado a usted para que sea la representante de nuestra colectividad en las honras fúnebres que se realizarán durante los días 15 y 16 de octubre en la ciudad de Montería y de manera muy especial, la entrega de la Moción de Duelo en nombre de nuestra Colectividad.

Atentamente,

ADOLFO PINEDA GARCIA
Secretario General
Partido Conservador Colombiano

Av. Cra 24 No. 37 - 09 Barrio La Soledad PBX.: 597 96 30
www.facebook.com/soyconservador @soyconservador @partidoconservadorcolombiano
www.partidoconservador.com- Bogotá, D.C. - Colombia

Partido Conservador

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

Señora
LILIANA BITAS CASTILLA
Senadora de la República
Congreso de la República

Respetada Senadora,

Como es de su conocimiento, el doloroso fallecimiento de nuestro querido Dr. **GASTÓN BERROCAL CANABAL,** dirigente y exgobernador de Córdoba, el Directorio Nacional Conservador la ha delegado a usted para que sea la representante de nuestra colectividad en las honras fúnebres que se realizarán durante los días 15 y 16 de octubre en la ciudad de Montería y de manera muy especial, la entrega de la Moción de Duelo en nombre de nuestra Colectividad.

Atentamente,

ADOLFO PINEDA GARCÍA
Secretario General
Partido Conservador Colombiano

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 (Año) 10 (Mes) 15 (Día)

BLANCO (1er. APELLIDO) ALVAREZ (2do. APELLIDO) GERMAN ALONSO (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 7166828

DIAGNOSTICO: LUMBAGO SEVERO

CONTINGENCIA EG X M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 10 Día 15

PRORROGA Si No.

DIAS DE INCAPACIDAD DOS (2) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blel Scaff
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 16 de octubre de 2025.

Doctor.
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República

REF. EXCUSA INASISTENCIA.

Estimado secretario,

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF a la sesión plenaria citada para el día 16 DE OCTUBRE DE 2025. Lo anterior, con ocasión a la agenda institucional que preside en calidad del presidenta del Partido Conservador Colombiano en torno a la preparación y el acompañamiento de las elecciones de los Consejos Municipales de Juventudes que se llevan a cabo el próximo 19 de octubre.

Anexo Certificación.

De usted,

JALIMA MARTELO VALENCIA
Asesor UTL

Partido Conservador

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2.025

Doctores
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad.

Respetado Presidente y Secretario:

En mi calidad de Secretario General del Partido Conservador Colombiano, me dirijo a ustedes para certificar y excusar la inasistencia de la Honorable Senadora **NADIA BLEL SCAFF** a las sesiones de Plenaria programadas para el día de hoy, 16 de octubre.

La Senadora Blel Scaff, quien además funge como Presidenta y Representante Legal del Partido Conservador, estará dedicada durante toda esta jornada a presidir la agenda institucional del Partido. Dicha agenda se centra en la preparación y el acompañamiento de las elecciones de los Consejos Municipales de Juventudes que se llevan a cabo el próximo 19 de octubre.

Esta actividad incluye la coordinación de detalles finales relativos al proceso de defensa electoral y las medidas de seguridad para los comicios. Lo anterior es de vital importancia, dada la actual coyuntura de seguridad que atraviesa el país, especialmente en lo que respecta a la integridad de los líderes políticos.

Por lo anteriormente expuesto y para los fines pertinentes, solicito amablemente tener por justificada su ausencia.

Agradezco de antemano su comprensión y atención.

ADOLFO PINEDA GARCÍA
Secretario General
Partido Conservador Colombiano

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, 16 de octubre 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Ref. excusa

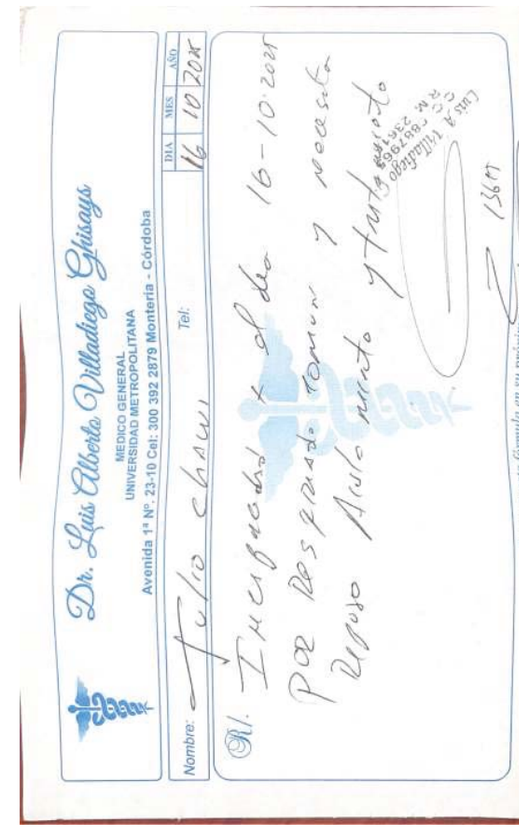
Cordial Saludo,

Mediante el presente envió excusa adjunta a este oficio, por mi inasistencia a la sesión de Plenaria del Senado de la República convocada para el día jueves 16 de octubre por motivo de encontrarme incapacitado.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Julio Elías Chagui Flórez
JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
Senador de la República



Bogotá D.C
16 de octubre, 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República

Asunto: Excusa para la sesión citada para el 16 de octubre de 2025 a las 10:30 AM.

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio informo que deberé ausentarme de la sesión de la Plenaria del Senado de la República del día de hoy, por motivos de fuerza mayor.

Atentamente

Róbert Daza Guevara
Senador de la República
Pacto Histórico-Polo Democrático

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 092
FECHA (15/10/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el día 15 de octubre de 2025, el Senador de la República**, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA,** identificado con cédula de ciudadanía 84.083.237**,** solicita permiso remunerado por el día 16 de octubre de 2025, con el fin de *"atender asuntos personales y familiares que requieren de su atención directa e inmediata".*

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA,** identificado con cédula de ciudadanía 84.083.237**,** para el día 16 de octubre del 2025. De conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas

RESOLUCION 092
FECHA (15/10/2025)

y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los... 15/10/2025

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Alfredo DELUQUE
#EscucharParaProgresar

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

Doctor
LIDIO GRACÍA TURBAY
Presidente del Senado de la República

Doctor
DIEGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Solicitud de licencia remunerada por motivos personales y familiares.

Respetados señores Presidente del Senado de la República y señor Secretario General del Senado de la República, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito presentar solicitud de licencia remunerada por motivos personales y familiares, **por el día de mañana, 16 de octubre de 2025.**

Esta solicitud responde a la necesidad de atender asuntos personales y familiares que requieren de mi atención directa e inmediata, por lo cual solicito su comprensión y la aprobación de esta licencia remunerada.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo atento a la respuesta de la Honorable Corporación.

Cordialmente,

Alfredo Deluque Zuleta
Senador de la República

Senador Nicolás Albeiro Echeverry

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C. 16 de octubre del 2025

Honorable Senador
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión plenaria del jueves 16 de octubre de 2025

Cordial saludo,

Me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria programada para el día **jueves 16 de octubre de 2025**, debido a mi desplazamiento a la ciudad de Cartagena de Indias (Isla Múcura) para asistir a la reunión presencial del Consejo Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, convocada por el Presidente Dr. Julián Sánchez "Perico", Alcalde de Soacha (Cundinamarca); el Vicepresidente Dr. Campo Elías Ramírez, Alcalde de Girón (Santander); y el Director Ejecutivo Dr. Gilberto Toro, con el propósito de socializar el Proyecto de Ley de Drones.

Adjunto a la presente el soporte de la invitación oficial que respalda mi participación en dicho evento.

Atentamente,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Senador De La República
Partido Conservador

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Bogotá D.C., octubre de 2025

Doctor
ALBEIRO ECHEVERRY
Senador
Senado de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación presencial ***Sesión Consejo Ejecutivo***, Cartagena 16 al 19 de octubre de 2025.

¡Respetado Señor Senador!

Reciba un cálido saludo y deseos de éxitos en sus actividades.

El Presidente Doctor Julián Sánchez "Perico", Alcalde de Soacha Cundinamarca, el Vicepresidente Doctor Campo Elías Ramírez, Alcalde de Girón Santander y el Director Ejecutivo Doctor Gilberto Toro, en nombre de la Federación Colombiana de Municipios, tienen el gusto de invitarle a la próxima reunión presencial de Consejo Ejecutivo, que **se llevará a cabo del 16 al 19 de octubre de 2025, en la ciudad de Cartagena de Indias (Isla Múcura)** con el objetivo de socializar proyecto de Ley de drones.

En el desarrollo del Consejo, se abordarán entre otros, los siguientes temas:

1. Ley de competencias
2. Congreso Nacional de Municipios 2026
3. Honorarios Concejales
4. Fonpet
5. Planeación Estratégica año 2026
6. Proposiciones y varios

(+57) 601 593 40 26 - (+57) 601 593 40 20
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co
Carrera 7 N° 74B - 56 Piso 18, Bogotá D.C. Colombia - sudamérica
Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Nos despedimos, reiterándole la importancia que todos los municipios sin excepción mantengamos la unidad para defender el proceso de descentralización y autonomía local en Colombia, tal como lo ha hecho la Federación Colombiana de Municipios.

Con la finalidad de coordinar el tema logístico agradecemos contactar al Ing. Jiclit Montañez con correo jiclit.montanez@fcm.org.co, teléfono WhatsApp 3164479587.

Con sentimientos de consideración, respeto y aprecio,

VÍCTOR JULIÁN SÁNCHEZ "PERICO"
Alcalde Soacha Cundinamarca
Presidente
Federación Colombiana de Municipios

CAMPO ELÍAS RAMÍREZ PADILLA
Alcalde Girón Santander
Vicepresidente
Federación Colombiana de Municipios

GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo
Federación Colombiana de Municipios

Elaboró: Jiclit Edgardo Montañez Ortiz - Asesor
Revisó: Carolina Londoño Giraldo - Secretaria Privada (E)
Aprobó: Víctor Julián Sánchez "Perico" Presidente FCM
Campo Elías Ramírez Padilla Vicepresidente FCM
Gilberto Toro Giraldo – Director Ejecutivo
https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=wQy0%2F7gdOxKkXXDeiMPhsGFEhUmGSKeQmZMylE1XbN0%3D&cod=V9zwdny7pxHY8b h%2Fbfp7WQ%3D%3D

(+57) 601 593 40 26 - (+57) 601 593 40 20
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co
Carrera 7 N° 74B - 56 Piso 18, Bogotá D.C. Colombia - sudamérica
Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA 2022-2026
Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025.

Doctor
LIDIO GARCIA TURBAY
Presidente
Senado de La Republica

Asunto: solicitud de permiso 16 de octubre de 2025.

Respetado Doctor García:

En los términos de la Ley 5á de 1992 *"Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes"*, y visto que dentro del Reglamento del congreso no se consagro norma especial que regule el permiso remunerado para los senadores de la República, en vía de interpretación tal como lo establece el a1ículo 3 de la norma antes citada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.17 del decreto 1083/2015 el cual dispone que: *" El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por* tres *(3) días, cuando media justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...",* de manera atenta solicito autorización de permiso para ausentarme de mis deberes congresuales el día 16 de octubre de 2025, con el fin de atender asuntos de índole familiar.

Se adjunta circular del colegio

Agradezco la colaboración brindada

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION 095
FECHA (16/10/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a una Senadora de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el día 16 de octubre de 2025, la Senadora de la República **KARINA ESPINOSA OLIVER**, identificada con cedula de ciudadanía 52.851.065, solicita permiso remunerado por el día 16 de octubre de 2025, con el fin de atender asuntos de índole familiar.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **KARINA ESPINOSA OLIVER**, identificada con cedula de ciudadanía 52.851.065, por el día 16 de octubre de 2025, lo anterior teniendo en cuenta que por motivos personales no puede asistir a la sesión plenaria programada. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION 095
FECHA (16/10/2025)

y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y a la Honorable Senadora.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los... 16/10/2025

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: María Carolina Morales.

INSTITUTO MERC
MEDICINA PREVENTIVA

GMAIL: institutomerc@gmail.com TEL:3043107680 DIRECCION CALLE 24 #2-24 EL PRADO

NOMBRE: Carlos Yoro Farelo Daza CEDULA: 7234637 FECHA: 14-10-2025

Masculino de 40 años de edad con cuadro consistente en disfagia, Malestar general, cuadro respiratorio de Vias Superiores y episodios febriles no cuantificados acompañado de placas periungueales

ID: Faringoamigdalitis Bacteriana. IRA de Vias Superiores

Plan: - Paracetamol Bencetimica y prueba prueva de Sensibilidad.
- Antipireticos y analgesicos
- Reposo por 72 horas a partir de la Fecha.

RM: 666 55
CC: 7.142.257

REALIZO Haron Haron Carvajal
Medicina Interna

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ

DSCAJL-S- 2025
Bogotá D.C., 15 de octubre del 2025

PARA: LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente del Senado de la República

C.C: DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General Senado de la República de Colombia
Senado de la República

DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Autorización Permiso Remunerado.

Respetado presidente,

De la manera más atenta y cordial me permito solicitar a usted con base en el artículo 21 del decreto ley No. 2400 de 1968 y sus respectivas vigencias, permiso remunerado el día de mañana jueves 16 de octubre del año en curso; en razón a que deberé atender situaciones de orden personal, razón por la cual no podré asistir a la sesión del Senado de la República convocada para ese día.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
Senador de la República

C.C. Relatoría

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8 –68, Oficina 222
Teléfono: 3823301

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D.C. 16 de octubre de 2025

Doctor
LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Presidente
SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D.

Referencia: Excusa por no asistencia a la plenaria del 16 de octubre del 2025

De la manera más cordial me permito informar a usted solicitar a usted un día de permiso ya que por motivos personales no puedo asistir a la sesión plenaria.

En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito un día de permiso remunerado para el día de hoy 16 de octubre de 2025.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Senador

Bogotá, DC octubre - 16 - 2025

Señores
Mesa directiva del Honorable Senado de la Republica

Ref.: Excusa – Sesión plenaria

Cordial saludo,

me permito excusarme por mi inasistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy.
El motivo de la excusa radica en que debo cumplir compromisos previamente programados en su agenda como legislador, fuera de la ciudad, los cuales le impiden asistir a la plenaria citada.
Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier aclaración.

Atentamente,

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

Bogotá, D.C., 17 de octubre de 2025

Doctor
DIEGO GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Bogotá D.C.

ASUNTO: Excusa inasistencia a la sesión de la Plenaria del Senado de la República del 16 de octubre de 2025.

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República programada para el día 16 de octubre de 2025 a partir de las 09:00 horas. Lo anterior debido a que en la misma fecha y hora debí atender, en municipios del Norte del Valle del Cauca, compromisos previamente adquiridos con mi partido Cambio Radical relacionados con los comicios de los Consejos Municipales de Juventud.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República

1

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Honorable Senador
José David Name Cardozo

Bogotá, Octubre 15 de 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Ref: Excusa

Cordial Saludo,

Me permito informar que no me es posible asistir a las sesiones presenciales del Senado de la República, que sean citadas para los días 15 y 16 de octubre de los corrientes, debido a que me fue otorgada Comisión Oficial para esos días por parte de la Mesa Directiva del Senado, mediante Resolución No. 091 del 15 de octubre de 2025.

Agradezco su atención al presente.

Atentamente,

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

Anexo: Resolución 091

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teléfonos: 6013823384-81.
Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092
jname@josename.com / www.josedavidname.com
jose.name.cardozo@senado.gov.co
/ www.senado.gov.co

RESOLUCION 091
FECHA (15/10/2025)

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los... 15/10/2025

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

MD MARCOS DANIEL SENADOR

Bogotá D.C, octubre 20 de 2025

Senador
LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Presidente
Senado de la República

Referencia: Excusa de inasistencia sesión plenaria del 16 de octubre de 2025

Respetado Presidente,

De manera atenta, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la plenaria que se realizó el día 16 de octubre de 2025 a las 10:00am.

Lo anterior, debido a compromisos adquiridos previamente con el Partido Conservador, los cuales me impidieron asistir a la sesión programada.

Adjunto invitación por parte del Partido.

Cordialmente,

MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
Senador de la República

Marcosdanielpg
@Marcosdanielpg
Marcos Daniel Pineda Garcia

Partido Conservador

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2025

Señor
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República
Congreso de la República

Respetado Senador,

En mi calidad de Secretario Político del Partido Conservador Colombiano, me permito invitarlo cordialmente a una reunión de carácter estratégico que se llevará a cabo el **jueves 16 de octubre de 2025**, en el horario comprendido entre las **9:00 a.m. y las 12:00 m.**, en el Club Campestre de Montería.

El objetivo de este encuentro es dialogar sobre los preparativos para las **elecciones de los Consejos Municipales de Juventud (CMJ)**, que se celebrarán el próximo **19 de octubre**, con miras a fortalecer la participación juvenil conservadora en todo el territorio nacional.

Agradecemos de antemano su disposición y compromiso con los procesos organizativos del Partido, especialmente en un momento clave para la consolidación de nuestras juventudes como fuerza activa en la vida política nacional.

Cordial saludo,

SAMUEL MOJICA RAMÍREZ
Secretario Político
Partido Conservador Colombiano

Av. Cra 24 No. 37 - 09 Barrio La Soledad PBX.: 597 96 30
www.facebook.com/soyconservador @soyconservador @partidoconservadorcolombiano
www.partidoconservador.com- Bogotá, D.C. - Colombia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Lorena Ríos Senadora de la República — Colombia Justa Libres

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República

E. S. D.

ASUNTO: Excusa inasistencia 16 de octubre de 2025.

Respetado Secretario, cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar un alcance a mi excusa de inasistencia enviada el pasado 14 de octubre de 2025, referente a la sesión Plenaria programada para el 15 de octubre.

El motivo de este alcance se debe a que se ha programado una sesión Plenaria para el día 16 de octubre del presente año, a la cual no me es posible asistir en razón a que estoy participando en el encuentro regional de Occidente de la Pastoral Social del Concilio de las Asambleas de Dios, que se lleva a cabo en la ciudad de Armenia, Quindío, el día de hoy y el día de mañana 16 de octubre, día en el cual estaré como panelista en un espacio de diálogo sobre la reforma a la salud, de la cual soy ponente.

Agradezco de antemano su comprensión y atención a este particular.

De forma cordial,

Lorena Ríos Cuéllar
Senadora de la República

Carrera 7ª No. 8 – 62
Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102
Tel: (601) 3823238
Email: Lorena.rios@senado.gov.co

AD Social — Programa Ayuda Humanitaria

Bogotá, 14 de octubre de 2025

Senadora
Lorena Ríos Cuéllar
Partido Colombia Justa Libres
E. S. M.

Respetada Senadora:

Por la presente nos permitimos extenderlo invitación a participación del encuentro regional de Occidente de la Pastoral Social del Concilio de las Asambleas de Dios, que tendrá lugar los días 14 al 17 de Octubre del presente año, en el horario de 8 am a 8 pm, para que participe como congresista dentro de los paneles de legislación en materia de libertad religiosa, en particular las razones del archivo de los PL 057 y 058 del 2025, y los principales aspectos de reformas sociales, en particular, la ponencia alternativa frente a la reforma a la salud que se encuentra en trámite y de la que usted es ponente, que tendrán lugar los días 15 y 16 de octubre.

Para la nuestra denominación es muy especial su participación, teniendo en cuenta la importancia de incidencia del sector en las políticas públicas de interés de la nación.

De forma cordial,

Alejandro Moreno
C.C.: 10.014031
Pastoral Social Distrito de Occidente
Asambleas de Dios

Carrera 15 No 17-37 segundo piso.
Armenia, Quindío

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* deliberatorio.

Siendo las 11:22 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda señor Secretario a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día jueves 16 de octubre de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.*

COMISIÓN TERCERA

Ponentes para segundo debate: *Sonia Shirley Bernal Sánchez, Karina Espinosa Oliver, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Efraín José Cepeda Sarabia y Juan Carlos Garcés Rojas, Coordinadores; y Juan Diego Echavarría Sánchez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Julio González Villa y Ana Carolina Espitia Jerez.*

COMISIÓN CUARTA

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Juan Samy Merheg Marún, Juan Felipe Lemus Uribe, Carlos Abraham Jiménez López, Jhon Jairo Roldán Avendaño y Carlos Manuel Meisel Vergara,* Coordinadores; y *Richard Humberto Fuelantala Delgado, Paulino Riascos Riascos, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Mario Farelo Daza, Angélica Lozano Correa y Aída Yolanda Avella Esquivel.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1257 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1779-1781 de 2025 Alternativa y Mayoritaria 1777 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1943 de 2025.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

EL Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.

La Primera Vicepresidente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

La Segunda Vicepresidente,

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

La Presidencia informa que cuando se conforme el *quorum* decisorio, la plenaria se pronuncia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, honorable Senadoras y Senadoras, siguiente punto:

Anuncio de proyectos de ley

Con su venia, señor Presidente, me permito realizar los anuncios:

- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 675 de 2001, con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.*

- **Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, la Semana Santa en el distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reconoce al "Festival del Cuy y la Cultura Campesina", ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones"*

- **Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la Nación, el sombrero sandoneño y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.*

• **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 039 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce al Festival Nacional e Internacional de Artes "Suan de la Trinidad" del municipio de Suan en el departamento del Atlántico, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia.*

• **Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado,** *por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto Ley 1083 de 2015, estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de Embajador y/o Jefe de Misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano.*

• **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado,** *por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.*

• **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, Covid-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoosanitarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.*

• **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia*.

• **Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia, mediante la creación del programa "Arte al Parque" y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 99 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.*

• **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado,** *por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radiodifusión comunitaria.*

• **Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales.*

• **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado,** *por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de Matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de persona.*

• **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones – Por la Niñez y Adolescencia Libre.*

• **Proyecto de Ley número 158 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 220 de 2024 Senado,** *por la cual se regulan aspectos relacionados con la imposición de comparendos por infracciones detectadas mediante sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detención de infracciones o control del tráfico y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.*

• **Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado,** *por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del Gestor Cultural, sus*

oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado, 398 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el Procedimiento Especial Agrario y Rural y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado,** *por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la Política Pública de las Culturas, las Artes y los Saberes Campesinos y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los Padres Educan*.

• **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.*

• **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023*.

• **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la gestión de Desechos Radioactivos» aprobada en Viena, el 5 de septiembre de 1997".*

• **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario*.

• **Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación, con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas especiales de protección animal en el ejercicio de actividades turísticas.*

• **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado,** *por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Campamento y Angostura, y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.*

• **Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado,** *por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la Nación, el Festival Nacional Minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotróficas y otras enfermedades catalogadas como huérfanas, y se dictan otras disposiciones – Ley Muévete por Mí.*

• **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se crea la Licencia Ambiental Diferenciada para los proyectos de trasmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gas natural y se modifica y actualiza el Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de trasmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se crea el programa de Educación Financiera y Finanzas Personales en la Educación Media.*

• **Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado,** *por medio del cual se aprueba el «Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras materias de 1972», hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.*

• **Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el «Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007», adoptado en la sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi, el 18 de mayo de 2007.*

• **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el «Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia*

y el Gobierno de los Estados Unidos de América», hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.

• **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el «Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, 2001», adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.*

• **Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el «Estatuto de la Conferencia de la HAYA de Derecho Internacional Privado»,* adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

• **Proyecto de Ley número 326 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos, a la cuenca del río Patía, sus subzonas hidrográficas y sus demás cuencas a la cuenca de la laguna de la Cocha o lago Guamuez y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado,** *por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 350 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se declara el Festival Nacional de colonias de Villanueva, Casanare, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y todas sus manifestaciones culturales.*

• **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado,** *por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador, Julio Enrique Blanco de la Rosa, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el «Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América - Ameripol», suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su «Anexo Relativo a los Privilegios e Inmunidades para el Funcionamiento de su Sede Permanente en Bogotá - Colombia.*

• **Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se vinculan a la celebración de los trecientos cincuenta (350) años de elevación y fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado,** *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad, departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado,** *por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen a Lorica y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista.*

• **Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado, 403 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado,** *por medio del cual se aprueba el «Protocolo de 2010 Relativo al Convenio Internacional sobre Responsabilidad e Indemnización de Daños en Relación con el Transporte Marítimo de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas», suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.*

• **Proyecto de Ley número 224 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública para el impulso y la promoción de la economía azul y la economía ecológica en los ecosistemas hídricos del país y se dictan otras disposiciones – Ley de Economía Azul y Sostenible.*

• **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 137 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 193 de 2024 Senado,** *por medio del cual se establecen medidas, servicios y mecanismos de atención integral, para la protección e inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), trastorno del neurodesarrollo y en condiciones similares, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 226 de 2024 Senado,** *por medio del cual se crea el Fondo Pesca (Promoción de la Educación Superior para los Miembros de las Comunidades Campesinas), y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 393 de 2025 Senado, 184 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se declara la Gran Parada Regional de Palmar de Varela, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 376 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 115.*

• **Proyecto de Ley número 389 de 2025 Senado, 040 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce a la majestuosa Banda de Baranoa*

del departamento del Atlántico, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se garantizan normas para el acceso a los servicios públicos domiciliarios, se prohíben los cobros no justificados y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado,** *por medio del cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de tejedoras y tejedores de lana de oveja como patrimonio cultural inmaterial originado en los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado,** *por medio del cual se declara a "Busintana" como jardín botánico, escuela de conciencia, saberes y tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 337 de 2024 Senado,** *por la cual se establecen mecanismos de prevención y atención de animales domésticos de compañía en el contexto migratorio y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se asocian a la conmemoración de los 30 años de la reactivación de la aviación del Ejército Nacional y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 469 de 2025 Senado, 412 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de la fundación del municipio de San José de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 450 de 2025 Senado, 345 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses, como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 53 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se exalta culturalmente el santuario de la Virgen de la Playa, ubicado en el municipio de San Pablo, departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado,** *por lo cual se eleva a Ley de la República, el Sello Compra lo Nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.*

• **Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 150 de 2025 Senado, 183 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del servicio ejecutivo al servicio activo en la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 396 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la atención humana en los servicios de atención al cliente – Ley Atención Humana al Cliente.*

• **Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado,** *por medio del cual se eleva a rango legal, la designación del Gestor Social, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social.*

• **Proyecto de Ley número 461 de 2025 Senado, 322 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se crea la pedagogía de la paz, y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las cátedras de paz, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 04 de 2025 Senado,** *por medio del cual se amplía el periodo a 4 años de los Secretarios Generales del Congreso de la República.*

• **Proyecto de Ley número 121 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se declara y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander, y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.*

• **Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 154 de 2025 Senado, 456 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce, exalta y declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Festival Nacional del Caimán Cienaguero del municipio de Ciénaga en el departamento de la Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 405 de 2025 Senado, 279 de 2024 Cámara,** *mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 446 de 2025 Senado, 188 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura.*

• **Proyecto de Ley número 131 de 2025 Senado, 255 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la guerra de los mil días, se exalta la Basílica Menor del Voto Nacional como signo de reconciliación y de paz, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación se vincula y rinde honores al municipio de Titiribí, en el departamento de Antioquia, con motivo de la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de su fundación, se exalta a la mula de silla como emblema de la cultura arriera de Titiribí y se dictan otras disposiciones*

• **Proyecto de Ley número 54 de 2025 Senado,** *por medio del cual se crea el Fondo Nacional de educación para el Campesinado Colombiano (Fonec), y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 56 de 2025 Senado,** *por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento crítico, social y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 169 de 2025 Senado,** *por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional, al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 451 de 2025 Cámara,** *por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje al municipio de Popayán, departamento del Cauca, y se asocia a la preparación y conmemoración del V centenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 10 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 425 años de la fundación del municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones – Ley Varón del Sol.*

• **Proyecto de Ley número 01 de 2025 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 135 de la Constitución Política, para incluir a los Directores de las Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica como sujetos de citaciones y moción de censura.*

• **Proyecto de Ley número 176 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se crea la Política Pública Nacional de Descarbonización con Biogás y Biometano, para el fortaleciendo de la transición energética y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara,** *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.*

Le informo, señor Presidente, que han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión y también le informo que se ha constituido el *quorum* para decidir.

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* decisorio.

La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba el orden del día leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

PROYECTO DE LEY NÚMERO 83 DE 2025 SENADO, 102 DE 2025 CÁMARA

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sobre este proyecto, señor Presidente, es pertinente recordar que el día de ayer se aprobó la proposición final con que termina el informe de la ponencia, y se había abierto la votación para los artículos que no tienen proposición y se suspendió.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Señor Secretario, mire, ayer quedamos en lo que usted dijo, en los artículos sin proposiciones, a mí me gustaría que usted le dijera a la Plenaria, cuáles son los artículos que no tienen proposiciones y que vamos a votar en este bloque.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, el proyecto ley consta de 91 artículos, tenemos 74 artículos sin proposición, que son los siguientes artículos: 3°, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 89, 90 y 91 esos serían los artículos, señor Presidente que no tienen proposición sobre los cuales usted había abierto registro ayer para someterlos a votación.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Entonces, ya teniendo claro cuáles son los artículos sin proposición, quedamos ayer en la votación de este articulado. Bueno, sí, yo estoy viendo que no hay la mayoría para estar debatiendo en el día de hoy, hay una proposición, sí, pero indistintamente de la proposición, yo veo que no hay los votos para avanzar en el proyecto; si no hay, pues me tocará citar mañana también. Entonces yo les agradezco que si me toca dar un receso, yo lo doy,

si no hay los votos, se acogerá el texto de Cámara y hay una proposición que así lo indica y vendríamos el lunes, el lunes a votar sin ningún problema, pero realmente yo me voy a dar, yo me voy a dar unos minutos para ver si hay el *quorum* suficiente, porque si no, estaremos en el día de mañana llamando al Senado de la República nuevamente, a ver qué pasa, le hago un llamado a los Senadores de la República a cumplir con la obligación de votar y de estar aquí presentes en la Sesión Plenaria para el presupuesto, lea la proposición que está presentada.

Les agradezco a los Senadores escuchar lo que va a leer el señor Secretario por favor, a los Senadores.

El Secretario de la Corporación, doctor diego Alejandro González González, da lectura a las proposiciones presentadas por los honorables senadores John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Barreto Castillo y Fabio Raúl Amín Saleme, y León Fredy Muñoz Lopera, sobre la votación del Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara, acogiendo el texto aprobado por Cámara de Representantes.

Señor Presidente, se han radicado dos proposiciones en sentido similar, una del Senador John Jairo Roldán y una del Senador León Fredy Muñoz. La primera dice así:

Proposición

Poner en consideración de la Plenaria, acoger el texto en forma integral del Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara y 83 de 2025 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, aprobado en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, el día miércoles 15 de octubre de 2025, previa explicación de los Coordinadores Ponentes. Cabe anotar que lo aprobado en la Cámara de Representantes es igual en su totalidad a lo aprobado en Senado como informe de ponencia para segundo debate, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1943 de 2025.

Y la siguiente proposición, señor Presidente, dice así:

Proposición

Acójase el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, por considerar que dicho texto recoge de manera equilibrada los principios de responsabilidad fiscal, justicia social, estabilidad macroeconómica que deben orientar la política presupuestal del Estado, además de las siguientes razones, en primer lugar, el texto aprobado en Cámara es el resultado de un proceso público, transparente y ampliamente debatido en las Comisiones Económicas Conjuntas y en las Plenarias de las Corporaciones, conforme a los principios de publicidad y participación establecidos en la Constitución y la Ley 5ª del 92; durante su discusión se escucharon las observaciones de los Ministerios, de los Órganos de Control, del Departamento Nacional de Planeación y de los Congresistas de todas las bancadas, lo que garantiza que el documento final, refleja un ejercicio democrático, técnico y plural.

En segundo lugar, este texto contó con el respaldo mayoritario de las fuerzas políticas, representadas en el Congreso de la República, lo que evidencia un consenso institucional alrededor de la necesidad de aprobar un presupuesto responsable que garantice la estabilidad económica del país y al mismo tiempo preserve las prioridades sociales del Gobierno nacional. El texto aprobado mantiene la coherencia con el Marco Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, respeta las metas de regla fiscal y prioriza los recursos destinados a educación, salud, agricultura, paz, igualdad, vivienda, infraestructura y transición energética, sectores esenciales para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de Vida. De igual manera, incorpora las disposiciones que fortalecen la capacidad de ejecución territorial y promueven la eficiencia del gasto público y garantiza mayor transparencia y trazabilidad en la inversión en beneficio directo de las regiones.

Finalmente, acoger el texto aprobado en Cámara, contribuye a armonizar el trámite legislativo y asegurar que el país cuente oportunamente con un presupuesto vigente desde el 1° de enero, evitando traumatismos institucionales y garantizando la continuidad de los programas sociales y de inversión pública; por todo lo anterior, invito respetuosamente a esta Plenaria, acoger el texto aprobado en la Cámara de Representantes, en aras de la responsabilidad fiscal, la estabilidad institucional y el bienestar colectivo de los colombianos. Esa es la segunda presentada por el senador León Fredy Muñoz, están leídas las dos proposiciones señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente y queridos compañeros del Senado, adoptando esa proposición que acaban de leer, de acoger el texto de Cámara, estamos calcando las declaratorias reiteradas de la Corte Constitucional para que declare inconstitucional este Proyecto de Ley del Presupuesto, adoptar una proposición como tal, es repetir lo que la Corte Constitucional ha dicho en reiteradas ocasiones, una proposición sin discusión, ya sabemos qué pasa. El Centro Democrático no acompaña este presupuesto, porque no podemos nosotros quedarnos legitimando este presupuesto que deja la deuda más grande de la historia, el déficit más grande de la historia, aumentando los gastos de funcionamiento el 73%; 8 billones en OPS y los principales Centros de

Pensamiento y el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, incluidos los Viceministros que ocuparon la cartera de Hacienda de este Gobierno, han dicho que está mal, cómo nos vamos a quedar aprobando un espejismo presupuestal, esa plata no va a existir el próximo año, está mal este presupuesto.

Por eso, el Centro Democrático, si llegan a poner a discusión esa proposición, se retirará de la sesión.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, muchas gracias, yo suscribo una de esas proposiciones, pero en el momento en que lo hice, dejé claro, porque ha sido reiterada la posición de la Honorable Corte Constitucional, que cuando se acostumbra, acoger el texto aprobado en una u otra de las Cámaras, debe haber una previa discusión, yo estoy de acuerdo Senador, que si bien se van a someter a consideración las proposiciones que apenas fueron leídas, tiene que surtirse necesariamente un tiempo que considere la Mesa Directiva, que a bien organice el señor Presidente, en el que se discuta el texto que fue aprobado en Cámara, o el texto que quisiera aprobar de manera independiente el Senado de la República, ese es el deber ser, y nadie pretende firmando una proposición, que se cambie el orden que corresponde tanto a lo que ha conceptuado la Corte, como a lo que corresponde por trámite de Ley 5ª. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador Ponente, John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, un saludo especial a todos los compañeros de la Plenaria del Senado. Presidente, la proposición, que son dos en el mismo sentido, son proposiciones totalmente válidas, aquí no podemos entrar en pánico por lo que ha pasado en otros proyectos, cuando Cámara acepta lo de Senado o Senado acepta lo de Cámara, nosotros, Presidente, tenemos que suplir, Senador Ciro, lo que ha dicho la Corte, la Corte ha dicho que antes de votar, aceptar en el caso nuestro, lo aprobado ayer en la Cámara, se debe de explicar y lo vamos a explicar, nosotros lo vamos a explicar, y el conocimiento radica, que incluso es la misma ponencia votada por esta Plenaria de Senado, como ponencia para segundo debate, eso fue lo que aprobó ayer la Cámara, y lo que nosotros vamos a explicar de manera inmediata.

Entonces, yo le quiero decir con esto señor Presidente, que las proposiciones para aceptar, para coger el texto de Cámara, no son nuevas, se han hecho de un lado, de otro, y se han hecho incluso, en todos los Gobiernos, se acaba de hacer en la Reforma Pensional. ¿Cuál es la discusión de la Corte en la Reforma Pensional? Que no se explicó y aquí vamos a explicar lo que aprobó la Cámara de Representantes, que ya incluso está explicado y votado en esta Plenaria, porque es exactamente igual a la ponencia para segundo debate, entonces, señor Presidente, yo le sugiero muy respetuosamente, usted coordina el debate, si a bien tiene usted, le va a dar la palabra a algunos Senadores, Senadoras; yo remato con la explicación de lo que pasó ayer en la Cámara y sometemos a votación la proposición, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera hacer algunos comentarios, porque se echan a correr bolas de que esto es un déficit sin precedentes, el catastrofismo al que nos han acostumbrado desde el inicio del mandato del Presidente Petro, catástrofes que ninguna ha sucedido y, aquí lo que tenemos es un presupuesto ajustado dentro de los parámetros de la Regla Fiscal, lo único que dice el Comité de la Regla Fiscal, es que no es bueno hacer la excepción que han hecho todos los Gobiernos al final de sus mandatos, pero que el máximo impacto es uno de confianza, que se puede perfectamente asumir, dado que el Gobierno nacional, ha logrado lo que aquí no cuentan, reducir el pago de los intereses con un manejo muy sensato de la deuda pública, y caben más medidas, el déficit que está previsto de 6,2% para el año entrante está dentro de lo que estaba previsto dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Aquí tenemos adicionalmente que el Presupuesto ha sido reducido por común acuerdo entre los Ponentes de la Comisión Tercera y Cuarta de las Comisiones Tercera y Cuarta, y el Gobierno nacional, en cabeza de su Ministro de Hacienda, tenemos un Presupuesto muy consensuado, tenemos un Presupuesto votado afirmativamente en la Cámara de Representantes, tenemos un incremento del 7,2% de los ingresos por impuestos estimados para el 2025.

Hay una cantidad de datos, señor Presidente, que lo que muestran, es que este es un presupuesto serio, presupuesto de sensatez frente al contexto nacional e internacional, dado que hay un 90% de las partidas que son obligatorias, son mandato constitucional girar los recursos a las regiones del Sistema General de Participaciones, pagar la deuda pública, garantizar los sueldos, salarios y demás compensaciones a los empleados públicos, también al Ejército, a la Policía, al Magisterio, el Gasto Primario está 18 billones por encima del Marco Fiscal de Mediano Plazo… (sin sonido) pero arroja un desbalance primario del 2% del PIB, que tampoco es una exageración y es perfectamente manejable. El mito del Déficit Fiscal se ha inventado para reducir la inversión social, y yo por eso, debo reclamar ante este Senado de la República, que no sigamos insistiendo en reducir el Gasto Público Social, y procedamos a escuchar al Senador Ponente y votar favorablemente el texto de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador León Fredy Múñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno, yo creo que este Proyecto del Presupuesto fue altamente

debatido con conocimiento de todas las bancadas, casi dos meses de debates de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, Terceras y Cuartas. ¿Cuántas reuniones de Ponentes se hicieron? 9, 10. ¿Cuántas reuniones con cada Ministro, cada dependencia? Esto se conoció, incluso audiencias públicas, dos meses donde en esas Comisiones Conjuntas hacen presencia en cada sector político de cada una de las bancadas, es altamente, entonces, conocido lo que hay en el texto.

Yo entiendo y respeto que un sector político no esté de acuerdo con este Presupuesto, es perfectamente comprensible, ni más faltaba, esa es la democracia, eso es lo que vivimos en este recinto, no tenemos que estar de acuerdo en todo, pero sí creo que hay que reconocer un trabajo de unos sectores políticos, que además trabajaron bastante. El día de ayer se aprobó aquí, también, el informe de la Comisión, se aprobó el texto, falta el articulado, pero se avanzó y en Cámara se aprobó y no tuvo ninguna modificación del informe como salieron de las Comisiones. Entonces, yo aquí no le veo de verdad ningún problema y además ayer debatimos más de cinco horas, yo creo que es suficiente, es suficiente para acoger el texto de Cámara y aquí podemos debatir otro rato más, y los que no van a votar, pues, sabemos que no lo van a hacer por más argumentos de un lado o el otro, pero sí creo que ya el debate fue más que suficiente durante dos meses.

Entonces, yo sí le pido queridos colegas, para avanzar, acojamos el texto, como dice la proposición que radicamos, el colega John Jairo y yo, y avancemos entonces en la votación, señor Presidente, y que sea el presupuesto que el país hoy está necesitando, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, comenzar diciendo que esa discusión de acoger el texto de una Cámara, aún no se ha terminado de surtir en la Corte Constitucional, hoy lo que tenemos es una Reforma Pensional en el limbo, por las decisiones tomadas en la Cámara de Representantes, en el sentido de acoger un texto del Senado de la República, yo sí creo sin ser abogado, lo que he consultado es que se requiere debate, lo que ha dicho la Corte Constitucional, si no hay debate, el solo pupitre pondría en el limbo este Presupuesto General de la Nación, además con otros agravantes, ahí vino en la ponencia un artículo 90 que dispone de los recursos de las pensiones de jubilación de los colombianos, esas pensiones son sagradas, aquellos colombianos que nos están escuchando a esta hora, y que tienen una posibilidad de pensionarse, hoy se diluye frente a ese artículo 90, porque incluso los dineros de las pensiones de sus ahorros colombianos podrán ser escogidos, podrán ser utilizados para el gasto puro y duro, un gasto desbordado por más de 37 billones de pesos y hoy, no contentos con eso, quieren tomar unos recursos que pueden estar siendo utilizados para temas eminentemente electorales, las pensiones de los colombianos son sagradas y hay que respetarlas.

Además de los 11 billones de pesos que están como ingresos, o mejor, los 16 billones de la Reforma Tributaria que según el Estatuto Orgánico no pueden ser contabilizados como ingresos, porque no son recursos ciertos, esa Reforma Tributaria no ha pasado, no está en discusión y yo aquí le digo a los colombianos que Efraín Cepeda, igual, que la bancada conservadora, votaremos negativamente una Reforma Tributaria, que grava el bolsillo de los colombianos más necesitados, de manera que, les tocará hacer unos recursos.

¿Qué pasó con el Sistema Judicial? Qué pasó con la Rama Judicial del Poder Público, que se le recortan 660 mil millones de pesos que necesitan para funcionamiento, para descongestión judicial, el ciudadano lo que quiere es eso, que sus procesos sean justos y sean prontos y que no entren adormecidos durante muchos años, y esos recursos son necesarios absolutamente. Hay unos gastos del Dapre, de 300 mil millones de pesos, que es importante que nos los explique… (sin sonido).

Solo decirle en mi calidad de Coordinador Ponente, señor Presidente, ojalá un minuto más, decirles que aquí estamos montados sobre un barril de pólvora, que la Corte Constitucional revisará este Presupuesto y lo grave sería que nos entrara en el limbo, lo otro grave, disponer de las pensiones de los colombianos, y finalmente, de las fiducias, tocar la plata de las fiducias para el gasto, es absolutamente peligroso, se quedan obras tan importantes, por ejemplo, señor Presidente, el Canal del Dique, que impacta su departamento de Bolívar y Atlántico, y eso lo pueden utilizar porque esa plata está en fiducias, porque no le han dado las licencias ambientales, los viaductos Ciénaga-Barranquilla, se toman esos recursos y esas obras quedan etéreas, no las volverán a ver los ciudadanos, porque esa plata se va por el hueco negro en el gasto, y eso aquí no lo podemos permitir. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Presidente esta proposición preocupa sobremanera, lo primero es que quisiera que el Secretario nos dé fe, sobre cuándo se llega o se allega a los correos de los Senadores la votación y por supuesto, lo que pasó en la Cámara Representantes frente a esa ponencia; porque lo que creemos nosotros es que eso fue en la madrugada, y entonces afectaría esto, iría en contra del principio publicidad, porque no sabemos cómo votó la Cámara de Representantes, un tema tan importante como el Presupuesto General de la Nación.

Lo segundo, es que queda claro entonces que este Gobierno nacional, de paso su bancada, la bancada gobiernista no quiere apoyar, ni siquiera debatir, ni siquiera dar razones del por qué están en contra, de algunas de las proposiciones que presentamos nosotros en nuestro derecho como Senadores de la República, en el caso específico está, mi proposición para aumentar el Presupuesto del Deporte, no se

quiere debatir, se quiere quedar con el presupuesto pírrico que le dieron a los deportistas, ahí está pintado el Gobierno nacional, y de paso su bancada aquí en la Cámara y en el Senado de la República, en donde se le promete y se le prometió bastante a los jóvenes, pero se le incumple sobremanera.

Solo miren el caso de Antioquia, este Presupuesto está cubierto de muchísimas, para nosotros, irregularidades, por qué, ayer apenas se presenta el Presupuesto Regionalizado, pretenden que nosotros en una hora o en media hora, analicemos el presupuesto de cada una de las regiones de Colombia y además de eso, pretenden que nosotros también en una hora, pues, analicemos lo que votó la Cámara de Representantes, sin ni siquiera votar las proposiciones, imagínense esto, queridos compañeros. sabe cuántos recursos le da el Gobierno nacional en este Presupuesto al departamento de Antioquia para el Deporte 8 mil millones de pesos, por Dios, 8 mil millones de pesos para el deporte en Antioquia y eso que es uno de los departamentos más grandes, cuánto le darán al Guaviare, a Guainía, al Amazonas, a Casanare y pretenden que nosotros, además, de que no estamos de acuerdo con este Presupuesto, nos prestemos entonces, para que no se debatan nuestras proposiciones y legitimar lo que ellos han estado legitimando durante estos cuatro años, que son el incumplimiento constante a los jóvenes colombianos.

Presidente, me opongo sobremanera y contundentemente a esta proposición, y dejo constancia de que no se nos permitió, en caso de que sea aprobado, de debatir y de votar nominalmente, como lo propuse y como lo solicité ayer, nuestras proposiciones, en caso determinado quien les habla, la proposición para aumento del presupuesto al deporte colombiano, gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

A mí me da pena con usted Senador Quintero, pero aquí se están dando garantías para el debate, aquí se está dando amplia discusión al debate, no se vaya a decir que el Presidente del Senado no les dio garantías para que debatieran el Presupuesto, porque no es así, y no se lo admito a ninguno, porque no es así, ahorita íbamos a debatir, a votar y se salieron y yo, sin embargo, no aplico el artículo 126 de la Ley 5ª, que lo pudiese aplicar para los que se salgan, yo no estoy a favor ni en contra de nadie aquí, pero sí voy a hacer respetar la Presidencia que estoy ejerciendo.

Entonces, les digo, porque esas son las noticias que se llevan los medios, no dieron garantías para el debate, me gusta que el doctor Cepeda, el doctor Efraín Cepeda, diga que hay que debatir y él empezó el debate, qué bueno que usted haya empezado el debate, porque yo no voy a quedar como Presidente, que aquí no se debatió y no hubo garantías, aquí hay garantía para todas las partes políticas, para todos los sectores políticos, para que esto se profundice y el país conozca a ciencia cierta, qué es lo que hay en el nuevo Proyecto de Presupuesto General de la Nación, le doy la réplica, claro que sí.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias. Lo primero es que yo le quiero decir a Colombia, que no ha existido ningún Presidente que nos dé más garantías que usted. Lo segundo, yo no me refería a usted Presidente, yo me refería a la proposición que presentaron algunos colegas de acá y que en caso de ser aprobada esa proposición, yo considero y nuestro partido considera, que no nos están dejando por esa proposición que no fue presentada por usted, sino por otros colegas de la coalición del Gobierno, no nos estarían dejando a nosotros debatir las proposiciones que presentamos, pero nunca fue hacia usted y quiero decirle que las garantías siempre las hemos reconocido, gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Muchas gracias Senador Esteban Quintero, bueno, eso no lo había dicho antes, entonces, queda bienvenido, Ministro Benedetti, qué bueno que esté por aquí, esta es su casa.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, me dirijo a usted y a la Plenaria, ayer precisamente explicamos lo que acaba de preguntarse sucesivamente, incesantemente fue explicado ayer, Presidente, usted tiene razón, ha sido debatido bastante, solamente un dato, expliqué cómo bajaron el Presupuesto en Comisiones y aquí piden Presupuesto para vivienda, para el campesino, para el obrero, para el estudiante, para el deportista, para la mujer, para negritudes, para la inversión social que siempre han negado, vienen de Comisiones como partidos, bajan el Presupuesto y una doble moral, se vuelven campesinitas, vivienditas, obreristas, dirigentes estudiantiles, de negritudes sin ser negros, para reclamar lo que saben que ya no es posible en términos del monto aprobado. De modo que, volvemos a la misma discusión, yo, Presidente, considero que no debo volver a intervenir al respecto, cedo el tiempo, Presidente, para que esta Plenaria pueda de verdad concluir prontamente, sin dilación, a lo que vinimos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente, usted aplicó, espero que esta moción de orden no genere una nueva controversia, porque estamos hablando, leyendo la Ley 5ª y lo que está escrito en la ley no genera controversia, cuando usted le dijeron que la Corte Constitucional había requerido discusión, usted invocó el artículo 133 y frenó la votación, que en votación no se discute y usted dijo vamos a discutir, en el momento que usted abre la discusión, todo eso va al acta de la sesión Plenaria, pero usted ha invocado correctamente otro artículo para todos los Congresistas, no solamente, en esta votación, sino en todas las votaciones del Congreso, y es el artículo 126, presencia del

Congresista que lo ha refrendado en una muy buena intervención el Senador Efraín Cepeda, ningún Senador o Representante podrá retirarse del recinto legislativo cuando cerrada la discusión, esa que usted como Mesa Directiva da la oportunidad para explicar la intención de voto, hubiere de precederse a la votación, de procederse a la votación, el artículo es claro.

Así como se demandan la Inconstitucionalidad por falta de discusión, cualquier colombiano que hasta ahora nos ve, puede pedir el acta de la sesión y verificar que no se cumplió con el Artículo 133 porque se explicó el voto, pero que el momento de cerrada la discusión se salió para no votar y eso da pérdida de investidura, así es que mi querido Presidente, para que cerremos esto, pida votación nominal y cerrada la discusión. Muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Diego Echavarria Sánchez:

Gracias Presidente. Presidente, mi moción de orden va en este sentido, hay una proposición que usted ya sometió, que usted puso a consideración de toda la Plenaria, fue leída por el señor Secretario. Esa proposición en qué consiste, en acoger el texto aprobado en Cámara de Representantes. ¿Es legal? Sí es legal, la Corte ya se ha pronunciado en reiteradas oportunidades y ha dicho que se puede aprobar el texto o acoger mejor, el texto aprobado en la otra Cámara, siempre y cuando, siempre y cuando se conozca, se discuta y se apruebe, aquí está ya la proposición y, Presidente, mi moción de orden va en este sentido, ya usted la colocó a consideración a renglón seguido qué se debe hacer, que los Ponentes la expliquen, porque es que entramos en una discusión sin que los Ponentes pasen a explicar, entonces diría yo, dele la palabra a los Ponentes que pasen a explicar, el texto aprobado en Cámara de Representantes y sobre esa explicación y sobre ese texto se abre el debate y procedemos a la votación, ese sería el orden lógico de las cosas.

Reitero darle la palabra a los Ponentes, que los Ponentes expliquen el texto de Cámara, se abre su discusión y enseguida someterlo a votación, ese sería el orden y la cronología adecuada, señor Presidente para que sea aplicado, gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Eso es lo que se debería hacer, pero bueno, sabe que los colegas todos quieren intervenir, tengo 3 intervenciones que voy a dar, son 9 minutos y procedemos de conformidad a lo que acaba de decir el Senador Juan Diego Echeverria. Senador Carreño, tiene el uso de la palabra, Senadora Sonia Bernal y cierro con el senador Chacón.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, yo ayer advertía sobre el tema de la media Colombia, que injustamente en este Presupuesto queda muy mal parada, repito, menos del 1% del Presupuesto para la mitad del territorio nacional, es que no es de poca monta y voy a referirme a mi amado departamento de Arauca, en todos los renglones le fueron reducidos el Presupuesto en comparación de este año al próximo año y lo quiero advertir que en ese regionalizado, eliminó, oído señor Ponente y Gobierno, eliminó para Arauca ambiente y desarrollo sostenible, este año le habían dejado la miserableza de 3.195 millones y pasó a 0, porque lo eliminaron, advierto eso, en agricultura, por ejemplo, redujo de 50 mil millones a 20 mil, más de la mitad que es caro con un departamento que tanto le ha dado al país. Inclusión social, este año se tenían 99.130 millones y lo reducen a 92.000 millones, incluida la reparación para víctimas, es que en Arauca de 300.000 habitantes, 200.000 personas han sido reconocidas víctimas por la violencia, que ha generado los miserables de la FARC y el ELN y en el pasado los paramilitares, y hoy castigan a la región, aunque el Gobierno esgrime la bandera de la educación, también lo disminuyen, pasa de 95 mil millones, señor Ponente yo sí quiero que me ponga cuidado, pasa la educación de 95 mil millones a 91 mil millones, cuando todo incrementa en el país.

Y les recuerdo que Arauca, por ejemplo, está en el deshonroso puesto número uno del desempleo abandonado por el Gobierno, no asiste a la región y hoy nos castigan en este plan tan importante de Presupuesto y así a toda la media Colombia, de manera que, también puedo decir que lo que ya está proyectado para la ruta de los libertadores y la ruta de la soberanía, también, le disminuyeron el Presupuesto que ya había sido establecido en un anterior Plan de Desarrollo, hasta cuándo van a tener al departamento de Arauca en el atraso y el desarrollo por qué, porque hay un solo Senador que los representa, es un descaro, queridos compañeros Senadores, yo quiero recordarles una vez más, que miren para el departamento de Arauca, que miren para la media Colombia, Arauca aquí hay 75 Senadores que sacaron votos en Arauca… (sin sonido).

Repito, Arauca, Senadores, aquí hay 75 Senadores que sacaron votos conmigo en Arauca, y por qué cuando los necesitamos, ni siquiera nombra mi departamento de Arauca, Presidente; yo sí les pido más consideración con la región y repito una vez más, solo menos del 1% de este Presupuesto para toda la media Colombia, donde está más atrasado el desarrollo, donde este Gobierno dijo que iba a llegar a las regiones… (sin sonido).

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Como siempre, Presidente. Primero quiero reconocer el amplio compromiso que tiene usted, Presidente Lidio, para que en efecto el Congreso de la República tenga esta amplia participación en la discusión del Presupuesto General, un Presupuesto que desde el mismo momento en que el Gobierno lo radicó, ha tenido la disponibilidad de escuchar a todos los Congresistas sin distingo de línea o de ideología política, lo que significa que el Congreso,

Senador John, está dando todo este espacio de discusión y de conocimiento amplio, de lo que ha planteado el Gobierno inicialmente.

Segundo, quiero reconocer e insistir en que la forma de asegurar un crecimiento económico, es efectivamente el gasto efectivo del Presupuesto que puede hacer un Estado. Este gasto es lo que genera, colegas, y se lo digo al país, es lo que genera que sea un verdadero agente de crecimiento y de desarrollo en la economía, la economía del país ha venido creciendo y justamente ha sido por el gasto que ha tenido el Estado colombiano. Esto es lo que nos permite ser un motor de crecimiento económico.

Y segundo, el pueblo colombiano debe saber en esta discusión última que tenemos, es que a pesar de que hubo un recorte importante de 10 billones de pesos al monto inicial del Presupuesto General, el Gobierno de Gustavo Petro ha sido responsable, y quiero reconocer en eso al equipo económico y al Ministro de Hacienda, en lo referente a que no se ha tocado la inversión, sino tan solo ha sido un recorte de 336 mil millones de pesos y este recorte no afecta entonces la inversión. Por eso, departamentos como Casanare y Meta, han tenido un ligero crecimiento en la apropiación para el Presupuesto 2026 que, en nombre de los llaneros, pues lo reconozco, no es suficiente, pero nos parece de gran valía que el Meta y Casanare hayan tenido ese ligero crecimiento, y que haya sido tan responsable y es que el recorte en los 10 billones no se toca la inversión, sino que se asegura lo que el pueblo colombiano respaldó con el Plan Nacional de Desarrollo. Hay un gran compromiso de cumplir, desde el Plan Nacional de Desarrollo, incluso con este ajuste del Presupuesto ampliamente discutido, le sugiero al señor Presidente que, sin más dilaciones, podamos dar la aprobación al Presupuesto y le reconozco nuevamente a usted, Presidente, el juicio y la diligencia que tenemos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo

Presidente, compañeros, querido Coordinador, yo, en ejercicio de la discusión ya de esta proposición, y, además, del proyecto para segundo debate, quiero hacer unas preguntas Presidente, que espero me responda o el Coordinador o el Ministro de Hacienda, importante sobre el estudio anticipado que habíamos hecho, este proyecto.

El artículo 90, quiero que me expliquen, qué significa señor Presidente, qué significa el artículo 90 y lo hago bajo el entendido que fuimos de aquellos que incluimos la proposición, doctora Norma, que protegía, protegía y hacía intocable las pensiones para Gasto Público en Colombia y quisiera saber si ese artículo 90, tiene alguna consideración en esa autorización que aparece hoy en este texto y quisiera saber el origen, el origen de ese artículo nuevo y si fue y viene de las Comisiones Conjuntas, o nace de la Plenaria de la Cámara de Representantes, estas son mis preguntas para el Coordinador señor Presidente, que no tengo ningún problema en acompañar como lo hemos hecho a través del tiempo, los años y los gobiernos, los presupuestos como corresponde, pero quiero claridad sobre los artículos especialmente ese, de una autorización que no entiendo y que dice de traslados y autorizaciones del sector del Ministerio de Trabajo, con el sector de Bienestar social; eso puede tener injerencia en ese Proyecto que acompañamos con decisión y que se salva en el Congreso de la República y para el país, gracias a la intervención oportuna de ese momento de los Liberales, pero salvaguardando las pensiones de los colombianos y del Partido de la U, liderado para la doctora Norma Hurtado. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Gracias, Presidente. Yo quiero iniciar diciéndole a la Plenaria que este Presupuesto fue ampliamente debatido y quiero agradecer a las Comisiones Terceras y Cuartas, todo el compromiso, a los Presidentes, a Liliana Rodríguez, a Roldán, a Wilmer Castellanos, al grupo económico del Gobierno que estuvo presto a escuchar y a debatir; este fue el producto de verdad de una larga discusión de las Regiones, de los Senadores y Representantes a la Cámara, cada uno defendiendo las Regiones, obviamente, que en un país con tantas necesidades y con tantas desigualdades como el nuestro, no va a haber ningún Presupuesto que alcance. Se lo dijimos al Gobierno en particular por las vías del oriente y se lo dije al Ministro, que desafortunadamente una Ministra cucuteña nos quitó 1 billón de pesos a la doble calzada y liquidó el contrato entre Bucaramanga y Pamplona, pero vemos con satisfacción, de que el Gobierno ha proyectado invertir en unas vías muy importantes para el Oriente colombiano y la priorización de las mismas, como es la vía de la Soberanía que nos comunica Saravena con la Lejía y comunica 3 departamentos como es Arauca, Boyacá y Norte de Santander.

La Troncal del Catatumbo, que es la vía que nos comunicará con los puertos de Colombia y por la cual podrá salir los productos del Norte de Santander, hoy incomunicados totalmente con el desarrollo y con el mundo y veíamos con preocupación, cómo el recorte al Deporte mandaba un mensaje totalmente equivocado y algunos Senadores como el Senador Juan Carlos Garcés y quien les habla, nos dimos la pelea y algunos Senadores y Representantes para regresarle, no es que le estemos buscando 200 mil millones de pesos más, es que le habían quitado 900 mil al deporte colombiano, es decir, que le habían quitado el pan y nos estaban regresando migajas y logramos por lo menos rescatar 200 mil millones de pesos para el Deporte, una suma bastante pequeña, Ministro y espero que en lo que se pueda tratar al deporte colombiano con dignidad; porque cuando un deportista gana una medalla, nos le colgamos todos a esa medallita y no lo dejan ni llegar al Dorado, ya lo tienen aquí en la Casa de Nariño, no solo este Gobierno, todos los Gobiernos, ahí sí somos

Colombia y ahí sí somos todos medalla de oro, pero para invertir en la formación, en los procesos, en los escenarios deportivos, se nos olvida que también somos colombianos.

No podía dejar pasar por alto esos temas y agradecerles de nuevo a las Comisiones que estuvieron muy prestas al estudio, al debate. Gracias al compañero Roldán, a Wilmer y a Liliana, y obviamente, al equipo económico del Gobierno por acordarse. Gracias a usted, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Senador Roldán, le agradecemos la explicación de todo lo concerniente a esta proposición y a las solicitudes que le hicieron los Senadores Chacón y algunos Senadores. Necesitamos amplia discusión para esto, que quede claro.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Yo le pediría señor Presidente a los compañeros del Senado, que solo son 5 minutos de atención en este sentido. Antes, señor Presidente, de explicar lo que se aprobó ayer en la Cámara de Representantes y viendo aquí en este atril al Presidente de la Comisión Tercera, al Senador Jairo Castellanos, yo quiero hacer una reflexión señor Presidente. Se ha llevado la polarización política al trabajo que nosotros hacemos como Congresistas; mire, Presidente, yo estoy aquí como Coordinador Ponente de la Comisión Cuarta y ayer escuchamos y hoy escuchamos varios compañeros hablando que la bancada de Gobierno que lo que están haciendo, incluso un compañero Senador habló, que lo que habíamos hecho 8 reuniones de Coordinadores y Ponentes habíamos perdido el tiempo, porque ellos no asistían y sabían que cuando llegábamos acá, se iba a presentar una discusión polarizada mire, Ministro, yo no pertenezco al Gobierno, el Partido Liberal no es bancada de Gobierno; y cómo es posible que nos lleven la polarización a que el país no tenga Presupuesto, porque es que es el Presupuesto de Petro.

Mire, Presidente hace 4 años exactamente yo estaba en este atril, defendiendo el último Presupuesto de Iván Duque Márquez, este es mi doceavo Presupuesto como Coordinador Ponente, y de todos los gobiernos de Santos, de Duque y de Petro, y yo siempre he dicho una particularidad, Presidente, a mí nunca me dijeron duquista, cuando aprobé tres Reformas Tributarias de Duque: Ley de Financiamiento, Ley de Inversión Social y Ley de Crecimiento Económico y hoy sí soy petrista, y hoy los liberales sí somos petristas.

Nosotros aquí estamos defendiendo el país, y por eso, no nos salimos y no se nos ha olvida un detalle Presidente, este Presupuesto es para el Gobierno, el próximo Gobierno que todos estamos luchando, puede que estemos en la misma orilla…. (sin sonido) …ahorita escuchaba que es que hay un tema de un artículo que son 37 billones, oiga, este Gobierno no ha ejecutado 100 millones y estamos preocupados por qué deje de ejecutar 37 billones en Ley de Garantías. Yo quise hacer, señor Presidente y tomarme esta atribución, porque inclusive este es mi último Presupuesto, yo no vuelvo al Senado de la República y quería dejar esa claridad que por favor, por favor los compañeros, los compañeros que ejercen la polarización, los compañeros que están haciendo política en sus discursos, a partidos como el Partido Liberal, déjenos ahí en el centro, déjenos ahí que nosotros estamos haciendo nuestro trabajo parlamentario, y aquí estamos como Coordinadores, Ponentes exponiendo el Presupuesto que va a ser hasta el 7 de agosto del Presidente Petro, y a partir del 7 de agosto va ser para el… (sin sonido).

Ahora sí, Presidente, la explicación. qué pena, mire. la Cámara de Representantes ayer en un trabajo juicioso desde Coordinadores y Ponentes, aprobó el texto tal cual, se radicó la ponencia para segundo debate, tal cual, no se le cambió una coma y nosotros somos irrespetuosos con la Cámara y yo quiero a la Cámara, porque fui 12 años Representante a la Cámara, cuándo queremos dejar en esta Plenaria que es que no hubieron propuestas ni proposiciones, ni para el deporte, ni para vivienda, ni para el Ejército Nacional, ni para la Red Terciaria en Cámara, claro que las hubo y más que en Senado, mucho más que en Senado y se llegó a la conclusión, a través de la discusión que se dio ayer en Cámara y Senado, y la que estamos dando nosotros hoy, que no habían recursos, y por eso, es que estamos diciendo que casi 28 billones en proposiciones no tienen recursos, 28 billones en proposiciones, adicional a que esas proposiciones muchas de ellas unas sectoriales y otras con nombre y apellido y sabemos que en el Presupuesto General de la Nación no pueden ir.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

Por favor, permítame que él termine y no le suspenda en los 3 minutos, sino que haga la amplia discusión y explicación del Proyecto. Siga, Senador Roldán.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Entonces, de verdad que, mire, en aras de la discusión, es importante que la Plenaria de Senado sepa algo, lo aprobado ayer en la Cámara de Representantes, es exactamente igual a lo discutido en la ponencia para segundo debate, ayer en el Senado de la República, fueron 28 Senadores y Senadoras las que participaron en esa discusión, y por qué no hemos abierto todavía la votación que vamos a proceder abrirla para acoger el texto, porque tiene razón la Corte Constitucional cuando dice que hay que explicar adicional, como lo dice la proposición, esta ponencia para segundo debate, está en los correos de cada uno de los Senadores y Senadoras y adicional, está publicada en la gaceta, eso fue lo que se aprobó ayer, y adicional, hay una ruta, una ruta de fechas de este Presupuesto constitucionalmente, si queremos que intervenga el

Congreso de la República, debe ser aprobado hasta el día lunes 20.

Ayer la Cámara de Representantes fue más juiciosa que nosotros, hizo su tarea y se fue y se fue, hoy estamos nosotros solicitando con una proposición respetuosa como lo hemos hecho antes, de Senado a Cámara y de Cámara a Senado que acojamos el texto que refleja, esto es lo más importante de mi intervención, el texto refleja el trabajo no reconocido de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas que es el 38% del Congreso, es la solicitud señor Presidente, esa la explicación, nosotros, acogiendo lo aprobado ayer en Cámara de Representantes, estamos dándole al país el Presupuesto que se discutió, el Presupuesto que se construyó y el Presupuesto que necesita el país. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ciro Ramírez Córtes

Gracias, Presidente, solamente para dejar dentro de esta moción de orden, la constancia, que a esta hora, 12:40 de la tarde de hoy, no conocemos el texto que aprobó anoche la Cámara Representantes, y que se va a poner a disposición, y a consideración en los próximos segundos. Gracias, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Senador Ciro, lo dije al inicio de mi, no, no, no, no hay un solo cambio, no hay un solo cambio, no hay un solo cambio.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:

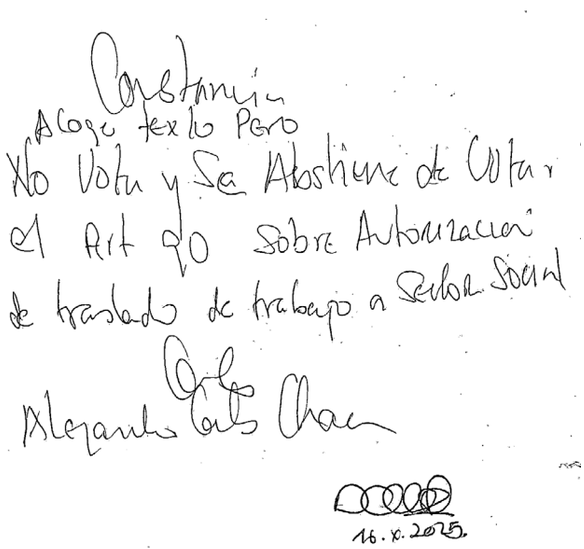
Pero dónde está, repita, dónde está.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Es la ponencia radicada para segundo debate, que la tenemos todos nosotros y está publicada en la Gaceta, no hay un solo cambio.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, el Senador Chacón pide le dejemos la constancia de que vota sí acogiendo el texto, con excepción del artículo 90 que se abstiene de votarla.



La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones acogiendo el texto aprobado por Cámara de Representantes presentadas por los honorables Senadores: John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Barreto Castillo, Fabio Raúl amín Saleme y León Fredy Muñoz Lopera, al Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 50

Por el No: 26

TOTAL: 76 votos.

Votación nominal a las proposiciones presentadas por los honorables Senadores: John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Barreto Castillo, Fabio Raúl Amín Saleme y León Fredy Muñoz Lopera, acogiendo el texto aprobado por la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara,

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Elías Vidal Julio Alberto
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Ines
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jaimes Cruz Sandra Janeth
López Obregón Clara Eugenia
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zuleta López Isabel Cristina.

16.X.2025.

Votación nominal a las proposiciones presentadas por los honorables Senadores: John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Barreto Castillo, Fabio Raúl Amín Saleme y León Fredy Muñoz Lopera, acogiendo el texto aprobado por la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara,

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

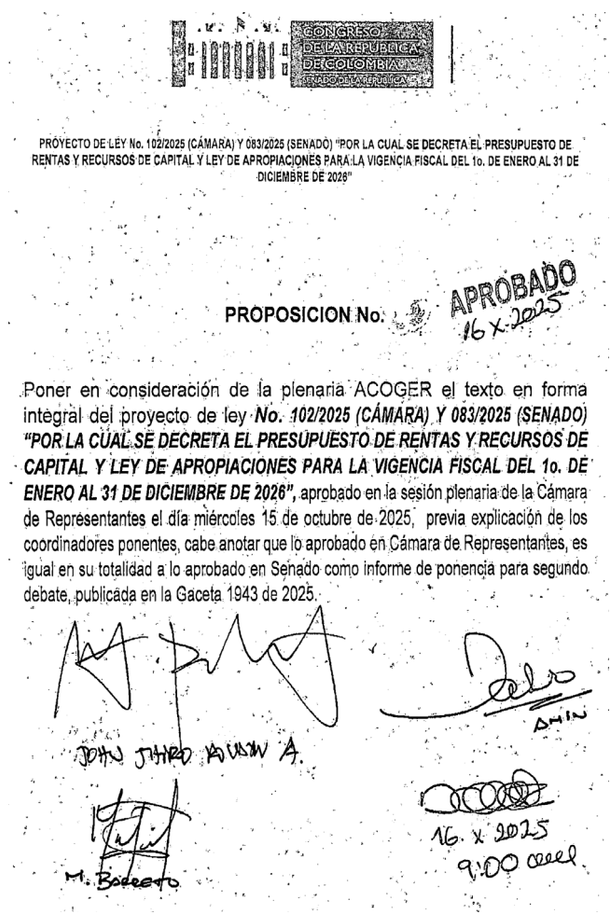
Honorables Senadores

Por el No

Andrade Serrano Esperanza
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Echeverri Piedrahíta Guido
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Maya Juan Pablo
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guerra López María Angélica
Hurtado Sánchez Norma
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Pérez Oyuela José Luis
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

16.X.2025.

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones acogiendo el texto aprobado por Cámara de Representantes presentadas por los honorables Senadores: John Jairo Roldán Avendaño, Miguel Ángel Barreto Castillo, Fabio Raúl amín Saleme y León Fredy Muñoz Lopera, al Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado, 102 de 2025 Cámara.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROYECTO DE LEY No. 102/2025 (CÁMARA) Y 083/2025 (SENADO) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

PROPOSICION No. APROBADO 16 X 2025

Poner en consideración de la plenaria ACOGER el texto en forma integral del proyecto de ley ***No. 102/2025 (CÁMARA) Y 083/2025 (SENADO) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026",*** aprobado en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes el día miércoles 15 de octubre de 2025, previa explicación de los coordinadores ponentes, cabe anotar que lo aprobado en Cámara de Representantes, es igual en su totalidad a lo aprobado en Senado como informe de ponencia para segundo debate, publicada en la Gaceta 1943 de 2025.

JOHN JAIRO ROLDAN A.

AMIN

M. Barreto

16. X 2025
9:00 aeel

LEÓN FREDY MUÑOZ SENADOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, octubre de 2025

Doctor
LIDIO GARCIA
Presidente
Senado de la República

APROBADO
16 X 2025

PROPOSICIÓN

Acojase el texto aprobado en la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes del Proyecto de ley 083 de 2025 - Senado y 102 de 2025 - Cámara "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiación, para la vigencia fiscal del primero de enero, al 31 de diciembre de 2026"por considerar que dicho texto recoge de manera equilibrada los principios de responsabilidad fiscal, justicia social y estabilidad macroeconómica que deben orientar la política presupuestal del Estado, además de las siguientes razones:

En primer lugar, el texto aprobado en Cámara es el resultado de un proceso público, transparente y ampliamente debatido en las comisiones económicas conjuntas y en las plenarias de las corporaciones, conforme a los principios de publicidad y participación establecidos en la Constitución y la Ley 5ª de 1992.

Durante su discusión se escucharon las observaciones de los ministerios, de los órganos de control, del Departamento Nacional de Planeación y de los congresistas de todas las bancadas, lo que garantiza que el documento final refleja un ejercicio democrático, técnico y plural.

En segundo lugar, este texto contó con el respaldo mayoritario de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la República, lo que evidencia un consenso institucional alrededor de la necesidad de aprobar un presupuesto responsable, que garantice la estabilidad económica del país y al mismo tiempo preserve las prioridades sociales del Gobierno Nacional.

El texto aprobado mantiene la coherencia con el Marco Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo, respeta las metas de la regla fiscal y prioriza los recursos destinados a educación, salud, agricultura, paz, igualdad, vivienda, infraestructura y transición energética, sectores esenciales para el

16 · X · 2025
9:22 a.m.

cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

De igual manera, incorpora disposiciones que fortalecen la capacidad de ejecución territorial, promueven la eficiencia del gasto público y garantizan mayor transparencia y trazabilidad en la inversión, en beneficio directo de las regiones.

Finalmente, acoger el texto aprobado en Cámara contribuye a armonizar el trámite legislativo y asegurar que el país cuente oportunamente con un presupuesto vigente desde el 1° de enero, evitando traumatismos institucionales y garantizando la continuidad de los programas sociales y de inversión pública.

Por todo lo anterior, invito respetuosamente a esta plenaria a acoger el texto aprobado en la Cámara de Representantes, en aras de la responsabilidad fiscal, la estabilidad institucional y el bienestar colectivo de los colombianos.

Cordialmente;

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Senador de la República
Congreso de Colombia

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición, quedó aprobada la proposición señor Presidente, donde solicita aprobarse, acogerse el texto aprobado en la Cámara de Representantes, valga aclarar que eso incluye el título y la totalidad del articulado, por supuesto.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas,

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Quiero agradecer de manera muy especial a los Senadores de la República que acompañaron este debate, también a los Representantes a la Cámara. Yo creo que hemos dado un ejemplo muy significativo para el país, de que es posible construir caminos de encuentro, caminos de acuerdo para lograr estrategias fundamentales en el desarrollo del país, y ese camino de encuentro fue logrado y ejemplarizado en el día de hoy entre el Senado, la Cámara de Representantes y el Gobierno nacional. Realizamos un trabajo juicioso, serio, responsable y hoy le podemos decir al país, que cuenta con un Presupuesto para el año 2026, un presupuesto de consenso, un presupuesto responsable y que garantice la ejecución del Plan de Desarrollo y el cierre del Plan de Desarrollo que acompañó la elección del Presidente Gustavo Petro.

Hoy le estamos dando una señal a Colombia, de que es posible los consensos, es posible el encuentro y es posible construir, entre todos, una nación para el respeto, la protección y la garantía de todos los ciudadanos.

Mil gracias, honorables Senadores, mil gracias en el día de ayer a todos los Representantes a la Cámara y esperamos en los próximos días dar a conocer desde ya y precisamente al país, lo que hemos acordado y lo que ha sido aprobado en el día de hoy. Muchas gracias al Presidente del Senado, al Presidente de la Cámara y a las Comisiones Conjuntas Tercera y Cuarta de Cámara y Senado, que durante un largo ejercicio de concertación, produjimos este acuerdo general para lograr el presupuesto que hoy ha sido aprobado, un abrazo muy grande a todos, y felicitaciones al Congreso de la República.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores: Mauricio Gómez Amín, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Sonia Shirley Bernal Sánchez, fueron radicados por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

H.S. MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

Bogotá, D.C. 16 de octubre de 2025
Oficio No. 269-2025 SR

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Constancia.

Asunto: Autorización de retiro de plenaria por enfermedad

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 numeral 3ro de la ley 5ª de 1992, me permito solicitar autorización a la Mesa Directiva y a la Plenaria del Senado mi retiro de la plenaria que se desarrolla el día de hoy 16 de octubre de los corrientes, debido a que presento inconvenientes en mi salud asociados a un fuerte dolor de cabeza que requiere atención médica prioritaria.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

16 · X 2025

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República
Carrera 7 No. 8-68 Casillero Nro. 56
Teléfono 3823000 Ext 5178

Yenny ROZO SENADORA

CONSTANCIA MINVIVIENDA – CUNDINAMARCA
Plenaria 16 de Octubre de 2025

La **incompetencia y negligencia del Gobierno Nacional**, y en especial del **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**, han demostrado una vez más su **incapacidad** para gestionar los recursos públicos destinados al bienestar de la gente.

Hoy en **Cundinamarca** hay más de **ochocientos veinte mil millones de pesos** destinados a proyectos de agua potable y saneamiento básico **congelados** en los escritorios del Ministerio de Vivienda. Mientras el dinero está guardado en las cuentas del Gobierno, los cundinamarqueses padecen por los 66 proyectos detenidos por esta entidad.

Los alcaldes han hecho su tarea: han presentado los proyectos, han cumplido los requisitos, han aportado los estudios y los permisos. Pero el Ministerio, atrapado en su propia ineptitud y falta de liderazgo, se han quedado en trámites. No hay gestión, no hay resultados, no hay dirección. Lo que sí hay es **un Gobierno paralizado en sus discursos ideológicos**.

Esto no es un error administrativo. Es una **decisión política de abandono**, una muestra palpable de un **mal gobierno que castiga a las regiones productivas**. Mientras las comunidades esperan agua, el Ministerio sigue en silencio, sin respuestas y sin asumir responsabilidades.

Por eso, quiero informar a la opinión pública que he **radicado un derecho de petición** ante esa cartera, exigiendo explicaciones claras sobre los motivos de su inoperancia.

El país necesita saber quién decidió dejar a Cundinamarca sin inversión, quién permitió que los proyectos se estancaran, y quién responde por el daño social que esto está causando.

Este Gobierno del supuesto cambio que prometió todas las soluciones, hoy solo ha entregado excusas e incapacidad.

16-X-2025

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3.
Yenny.rozo@senado.gov.co | Yenny Rozo. | @yennyrozozam | @yennyrozozam | www.yennyrozozam.com

En conjunto, estos tres departamentos pierden más de **$600 mil millones en inversión productiva**, mientras los subsidios y programas clientelistas crecen **más del 20%**.

Este no es un presupuesto para el desarrollo, es un presupuesto para la dependencia.

Colegas, no nos oponemos a la inversión social, pero sí al abandono de la productividad y la incapacidad gubernamental, este Gobierno está hipotecando el futuro del país con deuda, improvisación y populismo. Colombia necesita inversión que genere empleo, no asistencialismo que compre votos.

PLENARIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Yenny ROZO SENADORA

FECHA: **OCTUBRE DE 2025** PREPARADO POR: **JUAN JOSÉ RAMÍREZ**

CONSTANCIA 3 DEPARTAMENTOS

El Gobierno presume de equidad, pero su manejo fiscal castiga a las regiones productivas y premia el asistencialismo electoral, en este caso los en los departamentos de: Cundinamarca, Huila y Bolívar.

En **Cundinamarca**, el gobierno nacional le recorta en el presupuesto el **70% en infraestructura de transporte** al departamento, se dejan sin financiación los proyectos de la **vía al llano** y uno de los proyectos más importante para la sabana de Bogotá como los es el **regiotram,** al igual que la eliminación de los proyectos como el **Corredor Perimetral**, la vía **Honda–Girardot** y la **Transversal del Sisga**. El centro logístico del país fue reemplazado por programas que retrasan el desarrollo de la región y aleja aún más a las zonas rurales de este departamento, ¡No se gobierna con slogans, se gobierna con obras!

En **Huila**, la inversión apenas crece un **4,6%**, lo que equivale a un recorte real, el sector vivienda se desploma un **35%**, el transporte cae **21%**, y el presupuesto total queda por debajo de la inflación; mientras tanto, los proyectos rurales se reducen y los caminos comunitarios de la "paz total" se quedan en anuncios. Este presupuesto le da la espalda al sur productivo del país.

Y en **Bolívar**, el **transporte se desploma 25%**, proyectos como el **Canal del Dique** pierde **$30 mil millones**, el **aeropuerto Rafael Núñez** retrocede y la inversión portuaria se frena. El Caribe no necesita discursos de equidad, necesita vías, energía y seguridad para producir.

16-X-2025

SONIA BERNAL
Senadora de La República

Bogotá, D.C., 16 de octubre de 2025.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: El reclutamiento forzado de nuestros niños y niñas es también una forma de trata de personas que exige respuestas urgentes del Estado

Hoy me pronuncio sobre una situación que me duele profundamente y que evidencia una de las más graves vulneraciones a los derechos humanos en el país y es el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes.

Según el más reciente informe de la **Defensoría del Pueblo**, durante el año **2024** se conocieron **621 casos** de reclutamiento. De ellos, **62 % fueron niños y adolescentes** y **38 % niñas y adolescentes**. Los principales responsables de este crimen son el **Estado Mayor Central**, con un **41 %**, y grupos **disidentes**, con un **30 %**. El mes más crítico fue **enero**, con el **14 %** de los casos, y los departamentos más afectados fueron **Cauca (376 casos), Norte de Santander (46 casos) y Antioquia (37 casos)**.

Para **2025**, con corte de 30 septiembre, ese mismo informe reporta **123 casos**, de los cuales **63 % corresponden a niños y adolescentes** y **37 % a niñas y adolescentes**. Los mismos grupos armados siguen siendo los responsables, y los departamentos de **Cauca (31 casos), Antioquia (17 casos) y Chocó (12 casos)** encabezan nuevamente los registros.

Estos hechos no pueden ser entendidos solo como un delito o una violación de derechos humanos. El **reclutamiento forzado de menores es una forma de trata de personas**, porque implica la captación, el traslado y la utilización de niños y niñas con fines de explotación, ya sea sexual, laboral o bélica.

Reclutar a un menor para la guerra es despojarlo de su infancia, negarle su derecho a la educación y arrancarle la posibilidad de vivir en paz.

Por ello, hago un llamado urgente a la **Defensoría del Pueblo** para que fortalezca el **Sistema de Alertas Tempranas** y garantice acompañamiento permanente en los territorios donde se han identificado mayores riesgos. Exhorto a la **Fiscalía General de la Nación** a investigar y judicializar de manera ejemplarizante a los responsables bajo los tipos penales de reclutamiento ilícito y trata de personas. A la **Procuraduría General de la Nación** le corresponde ejercer control disciplinario sobre las instituciones que no estén cumpliendo con su deber de protección. El **Ministerio de Defensa** y el **Ministerio del Interior** deben

16-X-2025

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso
sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez
www.soniabernalsenadora.com

reforzar las estrategias de prevención y seguridad en las zonas rurales más afectadas, mientras que el **ICBF**, las **gobernaciones** y **alcaldías** tienen el deber de garantizar la atención integral y la reintegración de las víctimas.

Si la tendencia actual se mantiene, el país podría cerrar el 2025 con cerca de **170 casos documentados**. Aunque es una cifra menor que la del año anterior esta no representa un avance real, más bien la disminución estadística no puede interpretarse como éxito cuando la tragedia persiste.

El reclutamiento de menores, al igual que la trata de personas, nace en territorios donde el Estado ha sido débil o ausente. Combatirlo exige más que fuerza pública y requiere educación, oportunidades, acompañamiento psicosocial y presencia institucional sostenida.

Reitero mi compromiso con la protección de los derechos de los niños y las niñas. No descansaré en el propósito de exigir políticas públicas efectivas, presupuestos suficientes y articulación interinstitucional real.

Cada niño rescatado de la guerra es una victoria de la vida sobre la violencia.

Proteger la niñez es proteger la esperanza. Que el Estado actúe con humanidad y urgencia, antes de que el silencio siga siendo cómplice.

SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora de la República

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso
sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez

Siendo las 12:55 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para martes, 21 de octubre de 2025, la hora la comunica por Secretaría General.

EL Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.

La Primera Vicepresidente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

La Segunda Vicepresidente,

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ.

Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026